



El Estado de México se convirtió en la cuarta entidad del país en avalar la

Reforma Judicial. Habrá una presidencia interina del Poder Judicial de la entidad (PJEM) que durará ocho meses; el 1 de junio el nuevo presidente será electo mediante sufragio y estará dos años en el cargo; además, el banderazo del proceso electoral judicial iniciará en febrero.

Las bancadas de Morena, PVEM y PT avalaron la normatividad en lo general, con 54 votos a favor; PRI, PAN, PRD y MC emitieron 20 votos en contra.

La propuesta armoniza las leyes estatales con la federal, a partir de reformar 32 artículos, adicionar dos y derogar cinco. Antes del Edomex, Tamaulipas, Michoacán y Durango aprobaron dicho proyecto.

RESERVAS

Las bancadas legislativas presentaron varias reservas, para mejorar el texto que deberá publicarse por el Ejecutivo y turnarse a los 125 cabildos mu-

ESTÁN EN CONTRA

1

• Los partidos de oposición consideran que la reforma politiza y partidiza al Poder Judicial.

2

• Opinan que con la votación de juzgadores se elegirá a los más populares, no a los más capaces.

#62LEGISLATURA

APRUEBAN REFORMA JUDICIAL

CON 54 VOTOS DE MORENA, PT Y PVEM, EL EDOMEX SE CONVIRTIÓ EN LA CUARTA ENTIDAD EN AVALARLA

POR GERARDO GARCÍA

nicipales, donde se requiere la aprobación de 64 en 15 días.

Antes de febrero, deberán avalar las leyes secundarias para que el árbitro electoral emita sus atribuciones, plazos y presupuesto para la elección

2

AÑOS DURARÁ LA PRESIDENCIA DEL PJEM.

extraordinaria de 145 personas juzgadoras, 30 magistrados y 115 jueces, el 1 de junio de 2025, para un periodo de ocho años.

LOS DETALLES

El dictamen de la Reforma Judi-



OCTAVIO MARTÍNEZ
DIPUTADO LOCAL DE MORENA

Se busca erradicar el cáncer que hay en el Poder Judicial y el uso de fideicomisos discrecionales'.

cial respeta que el actual pleno de magistrados mexiquenses, en total 54, elija a una presidencia interina (del 7 de enero al 30 de agosto); pero el Legislativo mexiquense podrá removerlo por diversas causales.

El presidente, una vez que sea electo, durará dos años a partir del 1 de septiembre.

Los magistrados y jueces serán electos por un periodo de ocho años; para el siguiente proceso será por nueve años.

El diputado de Morena Octavio Martínez detalló que la reforma prevé 35 días para hacer campaña y que sea una elección por distrito judicial; se permite la reelección y que exista paridad de género. 🗳️